



Dña. MARGARITA ZAPATA SIERRA, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

CERTIFICA: que en Sesión Ordinaria de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, celebrada el día 3 de mayo de 2024 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO Nº 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE VÍVERES Y DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACIÓN, CONSERVACIÓN E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS PARA LOS DISTINTOS CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA”. (EXP. 24-173-07).

Vista la propuesta de la Sra. Delegada de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación de fecha 26 de abril de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente instruido 2024-1730000007, para la contratación del PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, DEL “SUMINISTRO DE VÍVERES Y DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACIÓN, CONSERVACIÓN E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS PARA LOS DISTINTOS CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA” (EXP. 24-173-07), mediante procedimiento abierto ordinario sujeto a regulación armonizada, licitación electrónica y varios criterios de valoración, al que se incorpora informe jurídico de la Secretaria General Accidental de fecha 24 de abril de 2024 e informes de la Intervención de Fondos, de fechas 13 de marzo y 25 de abril de 2024. Asimismo, se incorpora memoria justificativa de la necesidad del contrato suscrita por la Delegada de Servicios Sociales e Igualdad, de fecha 8 de marzo de 2024.

Table with contract details: Tipo de contrato: Contrato de suministro; Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE VÍVERES Y DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACIÓN, CONSERVACIÓN E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS PARA LOS DISTINTOS CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA (EXP. 22-173-07), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. Procedimiento de contratación: abierto (SARA) Tipo de Tramitación: ordinaria. Includes a table of CPV codes for various food items.

CSV: 07E80021DED800E4R0T3T8F9Y6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80021DED800E4R0T3T8F9Y6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 03/05/2024 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 03/05/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/05/2024 11:04:14

EXPEDIENTE :: 2024017300000007 Fecha: 06/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



	relacionados con la elaboración, conservación e higiene de la alimentación.	doméstico y artículos de catering.
Nº 7	Suministro de bebidas	15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines. 15900000-7 Bebidas, tabaco y productos relacionados
Código NUTS: ES618		
Presupuesto base IVA excluido: 420.998,88- Euros..		Tipo de IVA aplicable: 4%, 10 % y 21%; 36.068,86.- Euros.
Presupuesto base IVA incluido: 457.067,74.- Euros.		
Duración de la ejecución: El plazo de ejecución del suministro será de DOS AÑOS.		Duración máxima: 2 AÑOS
Presupuesto base IVA excluido (V.E.C.):	Tipo de IVA aplicable: 4%, 10 % y 21%	Presupuesto base de licitación incluido:
420.998,88 €	36.068,86 €	457.067,74 €

Siendo necesaria la aprobación del expediente de contratación para la ejecución del mismo.

- Visto los artículos 16, 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159, 204, 300 a 307 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), con las especialidades establecidas por la LCSP para la tramitación de los contratos sujetos a regulación armonizada, con la publicación de la licitación con carácter preceptivo en el Diario Oficial de la Unión Europea, en atención a lo establecido en el artículo 135.1; debiendo preceder a cualquier otra publicidad, debiendo indicar estos últimos anuncios la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y dejar los servicios dependientes del órgano de contratación, prueba suficiente de dicho envío en el expediente.

- Visto el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (artículos vigentes tras la entrada en vigor de la LCSP).

- Visto el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009 y la LCSP).

- Vista la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1676/2023, de 21 de junio, de organización política municipal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, donde en su epígrafe Primero, apartado B subapartado d), expone literalmente: *“En materia de contratación: será competencia de la Junta de Gobierno Local, los contratos que se tramiten por procedimiento abierto ordinario, siendo el resto de procedimientos de competencia de la Alcaldía, entre ellos el procedimiento abierto simplificado y simplificado de tramitación sumaria, así como los contratos menores”*.

Por todo cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del **“SUMINISTRO DE VÍVERES Y DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACIÓN, CONSERVACIÓN E HIGIENE DE LOS**

CSV: 07E80021DED800E4R0T3T8F9Y6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80021DED800E4R0T3T8F9Y6 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024017300000007
	MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 03/05/2024 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 03/05/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/05/2024 11:04:14	Fecha: 06/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



ALIMENTOS PARA LOS DISTINTOS CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA” (EXP. 24-173-07), que incluye los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 24 de abril de 2024 y de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 16 de abril de 2024, con sus correspondientes anexos, que asimismo se aprueban.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto plurianual para atender el objeto del presente contrato, que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 231342210500-323012210500-231352210500-330002210500-135002210500-340002210500 de los Presupuestos Generales de la Corporación, conforme se detallará seguidamente, existiendo crédito en el Presupuesto vigente, inicialmente **para la anualidad 2024**, por importe de 133.311,42 euros, y dado que se trata de un gasto de carácter plurianual que abarca más de un ejercicio económico, el Ayuntamiento se compromete a dotar a los presupuestos de los ejercicios siguientes de la cuantía necesaria para hacer frente al gasto que supone la contratación de este servicio,

ÁREA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2024
Residencia Asistida “San Pedro”	231342210500	Suministro de productos alimenticios.	84.039,24€
E.I. “Amapola”	323012210500	Suministro de productos alimenticios.	43.202,86€
Centro Ocupacional “El Alcázar”	231352210500	Suministro de productos alimenticios.	2.541,92€
Delegación Cultura	330002210500	Suministro de productos alimenticios.	71,87€
Protección Civil	135002210500	Suministro de productos alimenticios.	602,12€
Delegación Deportes	340002210500	Suministro de productos alimenticios.	2.853,41€
TOTAL EJERCICIO 2024			133.311,42€

La imputación anual del presupuesto estimada, para un periodo de veinticuatro meses es la siguiente:

AÑO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PERIODO IMPUTABLE	BASE	IVA (4%-10%-21%)	TOTAL (IVA INC)
2024	231342210500-323012210500-231352210500-330002210500-135002210500-340002210500	Junio a Diciembre 2024	122.791,34€	10.520,08€	133.311,42€
2025	231342210500-323012210500-231352210500-330002210500-135002210500-340002210500	Enero a Diciembre 2025	210.499,44€	18.034,44€	228.533,88€
2026	231342210500-323012210500-231352210500-330002210500-135002210500-340002210500	Enero a Mayo 2026	87.708,10€	7.514,34€	95.222,44€
24-26		TOTAL	420.998,88€	36.068,86€	457.067,74€

CSV: 07E80021DED800E4R0T3T8F9Y6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80021DED800E4R0T3T8F9Y6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 03/05/2024
 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 03/05/2024
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/05/2024 11:04:14

EXPEDIENTE ::

2024017300000007
 Fecha: 06/02/2024
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



24 MESES

TERCERO.- Proceder a la apertura del **PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, LICITACIÓN ELECTRÓNICA Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación para la realización del objeto del contrato.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación requerida integrante del expediente de contratación, con las especialidades establecidas por la LCSP para la tramitación de los contratos sujetos a regulación armonizada, con la publicación de la licitación, con carácter preceptivo en el Diario Oficial de la Unión Europea.

QUINTO.- Nombrar Técnico responsable y en representación del Ayuntamiento a D^a. María Jesús Bono Galindo, empleada municipal, y darle traslado de este acuerdo a los efectos oportunos.”

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los señores capitulares asistentes acuerda aprobar la propuesta que antecede.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a fecha de firma electrónica.

Vº. Bº. ALCALDE-PRESIDENTE
D. JUAN M. ÁVILA GUTIÉRREZ

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
D^a. MARGARITA ZAPATA SIERRA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80021DED800E4R0T3T8F9Y6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 03/05/2024
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 03/05/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/05/2024 11:04:14

EXPEDIENTE :: 2024017300000007
Fecha: 06/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80021DED800E4R0T3T8F9Y6

